



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2007 - 2010



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 732-2010-A/MDP

Pangoa, 12 de agosto del 2010

VISTO: La Solicitud, exp. 6768, presentado por Alejandro Pacheco Rojas – Delegado Vecinal Comunal del C.P. Maveni – Río ene, que solicita apoyo económico para retornar a su comunidad, toda vez que carece de economía.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando la Solicitud, exp. 6768, presentado por Alejandro Pacheco Rojas – Delegado Vecinal Comunal del C.P. Maveni – Río ene, que solicita apoyo económico para retornar a su comunidad, toda vez que ha realizado gestión en bien de su comunidad, y carece de economía para subvencionar los costos del pasaje fluvial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°721-2010-A/MDP, del 09 de agosto del 2010, se delega las competencias atribuidas al Alcalde contenidas en Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 20° Incisos: 1,3, 6, 8, 19, 23, 25, 32, 33 y 35, **al Sr. Mario Paucar Hinostroza – Gerente Municipal;**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2009-MDP, de fecha 08 de enero del 2009, en Sesión Ordinaria del 06/01/09 el concejo municipal facultó atender donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales a las organizaciones y pobladores de la jurisdicción del distrito de Pangoa;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto de S/. 150.00 nuevos soles, para subvencionar los gastos de pasajes de retorno al C.P. Maveni – Río Ene, del Sr. Alejandro Pacheco Rojas - Delegado Vecinal Comunal.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la afectación presupuestal a la fte. 09 RDR, meta 035, esp. 2531199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento al Gerente Municipal, Planificación y Presupuesto y demás áreas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



12 AGO. 2010

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA SOCIAL DEL PERU"

Exp. N° 6768 Folio 02

Hora 9:00 Firma

SOLICITO : APOYO ECONOMICO PARA PASAJE Y BOTE LA SUMA S/.200.00

SEÑOR:
OSCAR VILLAZANA ROJAS
ALCALDE DEL HONORABLE CONSEJO DISTRITAL DE PANGOA.-



S.A.

ALEJANDRO PACHECO ROJAS, IDENTIFICADO CON DNI N° 28270016, EN MI CALIDAD COMO DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO MAVENI RIO ENE, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNIN; ANTE UD., MUY RESPETUOSAMENTE ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO RECURRO A SU DIGNO DESPACHO SR. ALCALDE CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLE APOYO ECONOMICO PARA PASAJE Y BOTE CON LA SUMA DE S/.200.00 DOSCIENTOS NUEVOS SOLES YA QUE MI PERSONA NO CUENTA CON RECURSOS ECONOMICOS POR TAL RAZON LE SOLICITO LOS VIATICOS PARA DOS PERSONAS Y ASI MISMO MI PERSONA HA VENIDO A HACER GESTIONES EN BIEN DEL CENTRO POBLADO MAVENI DE RIO ENE LO CUAL AGRADEZCO POR SU GENTIL COMPRESION A MI SOLICITADO.

POR LO TANTO:

QUEDARE MUY AGRADECIDO DE SU APOYO GENEROSO POR SER EN BIEN DE NUESTRO PROJIMO.

PANGOA, 12 DE AGOSTO DEL 2010.

ATENTAMENTE



ALEJANDRO PACHECO ROJAS
DNI N° 28270016
DELEGADO VECINAL COMUNAL



PROVEIDO

FASE A: Of. Prompto

PARA: Atendido

FECHA: 12 AGO. 2010



177

CREDENCIAL

Delegado Vecinal Comunal



CP/CC.NN. : MAVENI - RIO ENE

Apellido P. : PACHECO
Apellido M. : ROJAS
Nombres : ALEJANDRO
D.N.I. : 28270016



Oscar Blasquez Rojas
ALCALDE

GESTIÓN
2007 - 2010

*Edmundo
Inda*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA SANGAY (CANTÓN PANGOA)

Res. de Alcaldía : N°0103-2010-A/MDP

Fecha de Emisión : 29-01-2010

F/Caducidad : 31-12-2010

*A las Autoridades e Instituciones brindar las
facilidades del caso, al portador para el fiel
cumplimiento de sus funciones*

Válido solo para el Delegado Vecinal Comunal, en caso de pérdida comunicar a la
Municipalidad Distrital de Pangoa y/o al teléfono 054-543192